



Tarifas por Uso de Infraestructura Portuaria	Terminales de Usos Múltiples	Otras Terminales
<b>Puerto Fijo</b> (por embarcación)	\$ 20,957.91	\$ 25,571.22
<b>Puerto Variable</b> (por unidad de arqueo bruto)	\$ 3.73	
Embarcaciones con arqueo bruto menor a 15,000		\$ 3.89
Embarcaciones con arqueo bruto entre 15,000 y 40,000		\$ 4.08
Embarcaciones con arqueo bruto mayor a 40,000		\$ 4.97
<b>Cuota Diaria de Puerto</b> Embarcaciones con arqueo bruto menor a 500	\$ 69.21	/
<b>Atraque</b> ( por metro de eslora por hora)	\$ 5.86	/
<b>Muellaje</b> (por tonelada métrica)		
▪ Importación	\$ 8.93	
▪ Exportación	\$ 7.66	
<b>Tarifa de Muellaje para productos de acero en carga suelta</b> (por tonelada métrica)		/
▪ Importación	\$ 6.92	
▪ Exportación	\$ 5.94	



<b>Tarifas de Puerto Fijo y Variable para embarcaciones Porta Automóviles</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Terminales de Usos Múltiples</b>	<b>Otras Terminales</b>
<b>Puerto Fijo</b> (por embarcación)	\$ 17,813.61	/
<b>Puerto Variable</b> (por unidad de arqueo bruto)	\$ 3.17	/

**Criterios aplicables a la tarifa para buques que operen automóviles:**

Será solamente aplicable a Embarcaciones Porta Automóviles, que movilicen en Terminales de Usos Múltiples en operaciones de carga/descarga, y que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

1. Que la única carga operada por escala sean automóviles, tractocamiones y/o chasises.
2. Que se manejen por escala 50 o más unidades de automóviles, tractocamiones y/o chasises.
3. Que el tonelaje total operado por escala en automóviles, tractocamiones y/o chasises sea superior al tonelaje total operado en otros tipos de cargas.

<b>Tarifas de Puerto Fijo y Variable para embarcaciones que transporten acero</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Terminales de Usos Múltiples</b>	<b>Otras Terminales</b>
<b>Puerto Fijo</b> (por embarcación)	\$ 15,717.89	/
<b>Puerto Variable</b> (por unidad de arqueo bruto)	\$ 2.79	/

**Criterios aplicables a la tarifa para buques que operen acero:**

La tarifa será solamente aplicable para embarcaciones que movilicen en Terminales de Usos Múltiples un mínimo de 2,000 toneladas métricas de productos de acero en carga suelta por escala.



<b>Tarifas de Puerto Fijo y Variable para embarcaciones que realicen servicios de cabotaje</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Terminales de Usos Múltiples</b>	<b>Otras Terminales</b>
<b>Puerto Fijo</b> (por embarcación)	/	\$ 12,785.61
<b>Puerto Variable</b> (por unidad de arqueado bruto)	/	
Embarcaciones con arqueado bruto menor a 15,000		\$ 1.94
Embarcaciones con arqueado bruto entre 15,000 y 40,000		\$ 2.04
Embarcaciones con arqueado bruto mayor a 40,000		\$ 2.48

**Criterios aplicables a la tarifa para buques que realicen cabotaje:**

La tarifa será aplicable a embarcaciones con bandera nacional que realicen servicios de cabotaje, no aplica esta tarifa si la carga manejada es petróleo o sus derivados, con excepción del coque de petróleo.